



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL

SANCIONADOR:

PS-32/2019

DENUNCIANTE:

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DENUNCIADO:

MARIO MARTÍN DELGADO
CARRILLO

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

IEEBC/UTCE/PES/25/2019

MAGISTRADA PONENTE:

ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, cinco de noviembre de dos mil diecinueve.

Vista la cuenta que antecede, en la que informa la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, que a las quince horas con cincuenta y seis minutos del cuatro de noviembre del año que transcurre, se recibió en oficialía de partes oficio número IEEBC/UTCE/2005/2019, constante de una foja útil, signado por Judith Valenzuela Pérez, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con el que anexa informe circunstanciado constante en once fojas útiles y remite las constancias originales de las actuaciones llevadas a cabo dentro del expediente al rubro citado, con lo que se infiere dar cumplimiento al acuerdo de veintiséis de julio del año en curso, dictado en el expediente en que se actúa, con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso e) de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California y 381 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Se tienen por recibidos los documentos de cuenta, por lo que se procede a la revisión de los mismos, a fin de determinar si se dio cumplimiento al acuerdo de veintiséis de julio del presente año y,

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

en su caso, acordar si se encuentra debidamente integrado el expediente administrativo IEIBC/UTCE/PES/25/2019.

SEGUNDO. Agréguese al presente expediente el oficio y el informe circunstanciado arriba señalados para que obren como corresponda.

TERCERO. Se tiene a la Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el indicado en su informe circunstanciado.

NOTIFÍQUESE por **OFICIO** a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral, por **ESTRADOS** a las partes, publíquese por **LISTA** y en el **SITIO OFICIAL DE INTERNET** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con el artículo 302, fracciones II y III de la Ley Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma la Magistrada encargada de la instrucción **ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO**, ante la Secretaria General de Acuerdos **ALMA JESÚS MANRÍQUEZ CASTRO**, quien autoriza y da fe.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

